



Viceministerio de Servicios Técnicos Pedagógicos
Dirección General de Cultura

PREMIO EXCELENCIA MAGISTERIAL 2022

BASES DE LA PREMIACIÓN

El Ministerio de Educación, basado en la Ley N.º 70 del 16 de noviembre del año 1979 que sustenta el reconocimiento a los maestros y las maestras, y de la Orden Departamental 06-80 del 24 de abril de 1980, en la que se instruye el otorgamiento de las Medallas al Mérito en los grados de Estímulo, Reconocimiento y Premio al Honor y se establece a junio como el mes para la celebración del magisterio nacional con la Resolución N.º 1595 de 2006, convoca a los docentes a nivel nacional a presentar sus expedientes al Premio a la Excelencia Magisterial 2022, el cual queda abierto desde el 11 de abril hasta del 25 de mayo del año en curso.

1. Los docentes participantes deben tener de 15 años en adelante laborando en el Sistema Educativo Oficial, esta premiación solo aplica a maestros/as activos en aula, (no aplica a directores de centros, técnicos/as distritales y regionales, orientadores y coordinadores) en las siguientes categorías según el Galardón:

De 15 a 19 años	Estímulo
De 20 a 24 años	Reconocimiento
De 25 años en adelante	Honor

2. Los requisitos requeridos para participar en la premiación son:

- a) Formulario con las informaciones requeridas, los cuales estarán colgados en el Portal Educativo y los físicos se entregarán a las Regionales y los Distritos correspondientes.
- b) Copia de la cédula de identidad y electoral.
- c) Carta de trabajo expedido en el Ministerio de Educación.
- d) Curriculum vitae actualizado y semblanza biográfica.
- e) Copia de títulos universitarios, talleres, diplomados, debidamente validados por el director del centro educativo. (Las copias de los títulos: doctorado, maestrías, especialidad, licenciatura, deben estar legalizados por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, MESCyT).
- f) Copias de reconocimientos debidamente validados por el jefe inmediato.
- g) Cartas de estudiantes y docentes (que enarboles y reconozcan su trabajo en el aula y en el centro educativo). Las cartas pueden escribirse a computadoras o a

mano. Se permiten hasta 4 cartas. Deben estar firmadas por sus redactores originales.

h) Publicaciones escritas (libros, revistas, periódicos, otros), impreso o digital.

3. Los años en servicio deben estar avalados por una certificación del Ministerio de Educación.

4. Los maestros/as serán seleccionados por asambleas ordinarias en sus centros educativos.

5. Los expedientes de los maestros y maestras seleccionados serán depositados en el Distrito Educativo al cual corresponde.

6. Los expedientes de los maestros/as seleccionados por los Distritos se enviarán a la Regional de Educación correspondiente, la cual seleccionará por comisiones los expedientes finales que enviarán al Ministerio de Educación.

7. Los maestros/as premiados en años anteriores tienen derecho a participar siempre que hayan cambiado de categoría (Ej. Suma de años), tenga actualización continua y presentación de un proyecto distinto.

8. Los expedientes seleccionados por las Direcciones Regionales serán enviados al Ministerio de Educación para su evaluación a cargo de la comisión interdepartamental integrada por: el Viceministerio de Servicios Técnicos y Pedagógicos, el Viceministerio de Supervisión y Control de la Calidad Educativa, la Dirección General de Cultura, la Dirección de Orientación y Psicología, la Asociación Dominicana de Profesores (ADP), la Dirección General de Recursos Humanos y la Dirección General de Órgano Técnico.

9. El Consejo Nacional de Educación se reunirá para la selección de la terna y seleccionará un maestro/a en cada categoría. Los tres maestros/as recibirán las medallas de premiación de manos del Presidente de la República Dominicana.

a) Renglón "Estímulo" con una premiación de RD\$400,000.00.

b) Renglón "Reconocimiento" con una premiación de RD\$500,000.00.

c) Renglón "Honor" con una premiación de RD\$600,000.00.

d) Entrega de placas de reconocimientos a maestros/as dominicanos/as radicados en Estados Unidos.

e) Entrega de placas para los 117 finalistas en los diferentes renglones.

f) Entrega monetaria con un monto específico de **RD\$30,000.00 (treinta mil pesos)** a cada uno de los 117 docentes finalistas de las 18 Regionales de Educación.

10. El acto de premiación se hará el jueves 30 de junio de 2022 en una actividad organizada por el Ministerio de Educación para conmemorar el Día Nacional del Maestro y la Maestra en la República Dominicana.

Comité responsable:

Despacho del Ministro

Viceministerio de Servicios Técnicos y Pedagógicos

Dirección General de Cultura